



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL
RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 1902-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 22 de mayo de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, mediante Oficio N° 202-2018-UNHEVAL-FMVZ/D, del 07.MAY.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 043-2018-UNHEVAL-FMVZ/CF, del 07.MAY.2018, que resolvió DESIGNAR, el ambiente del primer piso del Pabellón 1 de clase, para uso exclusivo como Sala de Docente de dicha Facultad, a partir del 07.MAY.2018 hasta el año 2019;

Que el Vicerrector Académico Encargado, mediante Elevación N° 308-2018-UNHEVAL-VRACAD, del 08.MAY.2018, remite el presente caso al Rector para su ratificación por el Consejo Universitario;

Que en la sesión extraordinaria N° 14 de Consejo Universitario, del 15.MAY.2018, y contándose con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 043-2018-UNHEVAL-FMVZ/CF, del 07.MAY.2018, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 0496-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 043-2018-UNHEVAL-FMVZ/CF, del 07.MAY.2018, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNHEVAL, que resolvió DESIGNAR, el ambiente del primer piso del Pabellón 1 de clase, para uso exclusivo **como Sala de Docente de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia**, a partir del 07.MAY.2018 hasta el año 2019, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DISPONER** que la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y demás áreas administrativas adopten las acciones complementarias.
- 3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersely R. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VR Acad-
VR Inv-
AL-OCI-
Transparencia
DCalidad
FMV-
DIGA
Bienes P.
Archivo

YKQ/Vam